



universidad complutense de madrid

máster oficial en
gobierno y administración pública

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

De PRÁCTICAS

Curso 2017-2018

Profesor:

Dr. JUAN CARLOS CUEVAS LANCHARES



I. OBJETIVOS FORMATIVOS

La asignatura de “Prácticas” tiene como objetivo que los estudiantes del Máster de Gobierno y Administración Pública completen su formación con la adquisición, a través del contacto directo con el trabajo en las Administraciones Públicas, u otras entidades vinculadas con la Administración, de habilidades y competencias que apoyen su especialización en la gestión pública y el análisis de organizaciones y políticas públicas.

Se trata de una asignatura optativa que pretende complementar el carácter multidisciplinar de las Ciencias Sociales en el currículum del Máster, y hay que destacar que sus objetivos son estrictamente formativos. El programa de prácticas curriculares no está orientado a la obtención de un empleo, ni otorga el derecho a percibir ningún tipo de remuneración.

II. CONTENIDO

2.1.- Los centros de prácticas

El programa de prácticas se concreta en la estancia de los alumnos en algún centro de las diferentes Administraciones Públicas u organismos de carácter público con los que la Universidad Complutense tiene convenio o pueda establecerlo. En este sentido, existen dos posibilidades abiertas para los alumnos:

La oferta de plazas que se realice por parte de los centros con los que la Universidad Complutense tiene ya firmado un convenio y que ofertan plazas para el Máster.

Centros propuestos por los alumnos, con los que habría que firmar un convenio con carácter previo. En tal caso, los alumnos proponentes deberán facilitar la siguiente información:

- Propuesta de prácticas donde quede justificada la conveniencia del centro y de la práctica para la formación del alumno.

- Persona de contacto en la organización, con la que se iniciará la tramitación del convenio, y

- Persona que hará la función de tutor de prácticas en dicho centro.

2.2.- El itinerario de prácticas



A través de un itinerario formativo diseñado para cada centro, los alumnos podrán aplicar algunos de los conocimientos adquiridos durante el Máster en el desarrollo de las actividades propias de la organización que se les asignen.

En el desarrollo de las actividades asignadas los alumnos contarán con el apoyo y la supervisión de dos tutores:

- Un tutor externo, en el centro de prácticas, que fijará con ellos el programa de actividades y tareas, los horarios, etc.
- Un tutor interno, en la Facultad, que supervisará junto con el tutor externo el desarrollo del programa, que servirá como interlocutor ante cualquier incidencia que pudiera surgir y dirigirá a los alumnos en el desarrollo de su memoria de prácticas.

2.3- Duración

El programa de prácticas se desarrollará normalmente en el segundo semestre, pero, dependiendo de la oferta de plazas, podría también, excepcionalmente, adelantarse al primer semestre.

La duración del programa estará en torno a las 150 horas presenciales en el centro, que se corresponde con los 6 créditos asignados a la asignatura. El centro fijará la fecha de incorporación y la de finalización del programa, y se podrá acordar con el centro el horario a seguir hasta completar el programa. En todo caso la propuesta de los centros podría significar la realización de un número de horas presenciales algo mayor, que siempre se acordará con los alumnos.

III. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS

La gestión de la asignatura de "Prácticas" se realiza a través de la plataforma GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas) a la que los alumnos matriculados en la asignatura pueden acceder con su correo UCM y su contraseña desde el enlace <https://gipe.ucm.es/authestu.php?volver=/index.php>

Las FASES del proceso son las siguientes:

3.1. Matriculación

Los alumnos matriculados en la asignatura de prácticas son dados de alta en GIPE, lo que les permite:



- Acceder a la plataforma, y subir los documentos que se les puedan solicitar, en particular su currículum vitae.
- Ver la oferta de plazas que se vaya publicando
- Solicitar las plazas de su interés.

3.2. Oferta de plazas y solicitud

A medida que los centros realicen su oferta las plazas se irán publicando en GIPE, donde los alumnos podrán ver todos los datos relativos a cada plaza y el plazo de solicitud. Pueden realizarse hasta tres solicitudes simultáneas para plazas diferentes.

El número de plazas ofertadas dependerá de la disponibilidad de los centros. La coordinación de las prácticas gestionará con los centros una oferta suficiente para atender a los alumnos matriculados y, en todo caso, se advertirá a los alumnos con tiempo suficiente si la oferta no cubriera la demanda para que pudieran elegir otra asignatura optativa.

En todo caso, una vez publicado un número de plazas suficiente para atender a los alumnos matriculados, la coordinación de las prácticas no se hace responsable de los alumnos que no hayan realizado sus solicitudes para las plazas existentes.

3.3 Asignación de centros y tutores

Una vez transcurrido el plazo de solicitud, el centro ofertante, sólo o en colaboración con la coordinación de las prácticas, seleccionará de entre los solicitantes a los alumnos que vayan a ocupar las plazas.

Cuando se selecciona a un alumno para una plaza, se le asignan de inmediato sus dos tutores. Cada alumno podrá estar al tanto a través de GIPE tanto del resultado del proceso de selección como de los tutores asignados, con sus datos de contacto, de forma que pueda ponerse en contacto con ellos.

3.4. Desarrollo de las prácticas.

Durante los primeros días de prácticas, el tutor académico mantendrá una reunión con los alumnos en la que se fijará un cronograma de seguimiento a través de tutorías, con el fin de comprobar la evolución de las mismas. A partir de la segunda reunión se marcarán la pauta de desarrollo y la entrega de la Memoria Final de Prácticas, que será evaluada por el tutor académico.



Los alumnos, durante el periodo de prácticas, deberán cumplimentar los informes de seguimiento, que aparecerán en la plataforma y de los que recibirán aviso en el correo establecido. Además, deberán elaborar y subir a la plataforma la Memoria Final de Prácticas.

Durante este tiempo los estudiantes deberán cumplir con las directrices dadas desde el centro de prácticas para el desarrollo de las mismas, realizar las tareas previstas de forma diligente, mantener la confidencialidad sobre la información facilitada desde la organización, así como, atender las orientaciones dadas por lo tutores. Es importante destacar que cualquier incidencia deberá ser comunicada de forma inmediata a ambos tutores.

3.5. Evaluación.

Al finalizar el periodo de prácticas (quince días después de su terminación o antes del 15 de Junio de 2018), los estudiantes presentarán una Memoria Final de Prácticas individualizada que deberá reflejar unos requisitos mínimos. En la web de la Facultad, en el apartado sobre prácticas externas, está publicada una guía para la elaboración de la Memoria que puede consultarse en <https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-04-28Instrucciones%20memoria%20pr%C3%A1cticas.pdf>

IV. METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología prevista pretende unir el bagaje teórico, obtenido durante el Máster, con la aplicabilidad práctica que pueda desarrollar el alumno en el centro de prácticas. De este modo, el alumno se convierte en el actor principal de su proceso de aprendizaje. Para conseguir esta conjunción, los alumnos de prácticas contarán con un sistema de doble tutoría, tal y como se ha descrito anteriormente.

V. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los estudiantes se tendrá en cuenta:

- a) Cuestionario de evaluación final de las prácticas (tutor de la entidad): 30%
- b) Instrumentos de seguimiento (tutor académico): 30%
- c) Memoria Final (responsable de las prácticas): 40%



La Memoria sólo se evaluará si tanto el tutor del centro como el tutor académico han presentado informes positivos.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Morlino, L. **Introducción a la investigación comparada.** Alianza Editorial, Madrid, 2010. L303.1MOR.
- Parrado Díez, S. **Guía para la elaboración de planes de mejora en las Administraciones Públicas.** MAP, Madrid, 2007. L35.07PAR.
- Pastor Albaladejo, G. (coord.). **Manual de prácticas universitarias de calidad: herramientas de gestión y seguimiento.** Netbiblo D.L., La Coruña, 2008 L378.4MAN.

Complementaria

Uno de los fines perseguidos en el periodo de prácticas es la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el Máster por lo que será de gran relevancia el uso de la bibliografía recomendada en cada una de las asignaturas cursadas vinculadas con las prácticas realizadas.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Profesor/a: Dr. JUAN CARLOS CUEVAS LANCHARES



Teléfono: 913942710



Correo electrónico: **jccuevas@ucm.es**



Horario de tutorías: Primer Semestre Martes de 11 a 12: 00 h. Jueves y viernes de 10 a 11: 00 h. Despacho 3506 (Previa petición de hora).